ESTUDIO DE SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone que las entidades estatales, en la etapa de planeación, deben identificar el contexto del sector o mercado al que pertenecen los bienes, obras o servicios que pretenden adquirir, así como comprender el comportamiento de la contratación desde el punto de vista de la oferta, y siguiendo las indicaciones impartidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (GEES), Versión 3 del 25 de septiembre de 2025, el Municipio de Belalcázar se permite realizar el siguiente Estudio del Sector.

1. OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS POR EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Belalcázar, Caldas, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, así como de las metas y programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, requiere garantizar la adecuada ejecución de actividades institucionales, comunitarias, educativas, culturales, recreativas y administrativas que demandan apoyo logístico especializado.

En este contexto, las diferentes dependencias de la Administración Municipal, en especial las Secretarías de Gobierno, Educación y Cultura, así como las demás dependencias adscritas, desarrollan de manera permanente jornadas, eventos, programas y estrategias orientadas a la atención de la comunidad, el fortalecimiento del tejido social, la promoción de derechos, la formación integral y la participación ciudadana.

No obstante, el Municipio no cuenta con la capacidad operativa, técnica ni logística suficiente para atender de manera directa, eficiente y oportuna la totalidad de los requerimientos asociados a la planeación, organización, administración y ejecución de dichas actividades, las cuales implican la articulación de múltiples componentes como suministro de bienes, apoyo operativo, talento humano, transporte, alimentación, escenarios, equipos y demás servicios complementarios.
En razón a lo anterior, se hace necesario contratar un operador logístico que garantice la prestación integral de estos servicios, permitiendo optimizar recursos, asegurar la calidad en la ejecución de las actividades programadas y dar cumplimiento efectivo a los objetivos institucionales y metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Así mismo, la contratación contribuye a asegurar principios de eficiencia, economía y planeación, al centralizar en un solo contratista la ejecución de las actividades logísticas requeridas por las distintas dependencias, facilitando la coordinación interinstitucional y la adecuada gestión de los recursos públicos.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio objeto del presente proceso se encuentra directamente asociada a las necesidades institucionales del Municipio de Belalcázar para el cumplimiento de las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal, particularmente en la ejecución de actividades institucionales, comunitarias, deportivas, culturales y sociales que requieren componentes logísticos integrales.

Para su análisis, se tomó como base un histórico del municipio, complementado con procesos similares de otros municipios y departamentos, con el fin de contar con un referente comparativo verificable. Se evidenció que la demanda es **variable**, dependiendo de la programación institucional y de factores externos, lo que exige un operador con capacidad técnica y operativa suficiente.

Así mismo, mediante sondeo en SECOP I y II, se identificó que las entidades territoriales atienden esta necesidad a través de contratos de prestación de servicios logísticos (Licitación Pública o Selección Abreviada) y convenios de cooperación, evidenciando un comportamiento homogéneo del mercado en las vigencias 2023–2025.

ENTIDAD TERRITORIAL	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA	CONTI-002-2025 -	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA Y EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE ANSERMA, CALDAS.	$47.664.478
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ANSERMA	CONTI-007-2025 -	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LA CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA DE AMBIENTAL ORIENTADAS HACIA EL	$10.120.000

		CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS, SENSIBILIZANDO A LA POBLACIÓN EN UNA VERDADERA CONCIENCIA AMBIENTAL.	
MUNICIPIO DE PEREIRA	CD-005095-2024	AUNAR ESFUERZOS... PARA EL DESARROLLO DE LA AGENDA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LAS FIESTAS DE LA COSECHA.	$200.000.000
MUNICIPIO DE PEREIRA	LP-008-2024	ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y FIESTAS DE LA COSECHA 2024	$8.000.000.000
MINISTERIO DE JUSTICIA	MJD-MC-021-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	500.000.000
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	LP-59-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	No especificado

4. ANALISIS DE LA OFERTA

Para establecer el valor del contrato, se solicitaron cotizaciones a tres operadores económicos con presencia en el municipio de Belalcázar, lo que permite contar con una referencia real y contextualizada del comportamiento del mercado local. Las empresas consultadas corresponden a organizaciones con experiencia en la prestación de servicios logísticos, recreativos, culturales y de apoyo a eventos, con capacidad operativa verificable en la región, lo cual garantiza la idoneidad y confiabilidad de la información obtenida.

El análisis de la oferta no se limita a las cotizaciones recibidas, sino que se complementa con la revisión de procesos contractuales similares publicados en el SECOP, así como con referencias del mercado regional, lo que permite validar la razonabilidad de los precios obtenidos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	DINAMIKA	MANOS DE PAZ	TIRADO	PROMEDIO
1	silla plástica tradicional sin brazos	1	$ 1.650	$ 1.920	$ 1.777	$ 1.782
2	mesa plastica sencilla 4 patas	1	$ 15.963	$ 16.343	$ 16.302	$ 16.203
3	mesa larga para eventos	1	$ 13.046	$ 13.320	$ 12.520	$ 12.962
4	mesa plegable	1	$ 16.350	$ 16.396	$ 15.862	$ 16.203
5	carpa 2 x 2 m incluye montaje	1	$ 80.235	$ 83.254	$ 79.549	$ 81.013
6	carpa 3 x 3 m y/o carpa 4 x 4 incluye montaje	1	$ 115.260	$ 110.580	$ 114.413	$ 113.418
7	carpa 5 x 5 m incluye montaje	1	$ 164.835	$ 162.500	$ 158.740	$ 162.025
8	techo 6 x 12 m techo tipo andad, incluye montaje, no incluye transporte	1	$ 1.955.000	$ 1.967.400	$ 1.910.500	$ 1.944.300
9	mantel sencillo para mesas	1	$ 9.200	$ 7.560	$ 7.543	$ 8.101
10	extención 10 m extención eléctrica	1	$ 22.870	$ 26.520	$ 23.521	$ 24.304
11	tarima m2 mínimo 4 x 4 m	1	$ 57.800	$ 52.706	$ 59.620	$ 56.709
12	extención bombillos 7 metros luz calida bombillos led 1v	1	$ 79.228	$ 83.250	$ 80.560	$ 81.013
13	mesa rectangular de 6 puestos. unidad por evento	1	$ 18.750	$ 19.019	$ 20.560	$ 19.443
14	mantel y sobre mantel para mesa rectangular de 6 puestos. unidad por evento	1	$ 18.750	$ 19.019	$ 20.560	$ 19.443
15	atril con branding. unidad por evento	1	$ 255.600	$ 261.500	$ 260.620	$ 259.240
16	insumos de aseo para los baños	1	$ 110.560	$ 113.893	$ 115.800	$ 113.418
17	refrigerio 1 inlcuye bebida y acompañante sencillo.	1	$ 7.635	$ 6.800	$ 5.980	$ 6.805
18	refrigerio 2 incluye bebida y acompañante con proteina.	1	$ 12.950	$ 12.504	$ 15.862	$ 13.772
19	refrigerio 3 incluye bebida, acompañante con proteina y dulce y/o fruta.	1	$ 28.900	$ 25.950	$ 27.783	$ 27.544
20	refrigerio 4 incluye bebida, acompañamente con proteina, carbohidrato y vegetales, fruta y/o dulce.	1	$ 34.750	$ 37.850	$ 34.337	$ 35.646
21	almuerzo/cena 1 plato principal con arroz, proteína (pollo o cerdo), acompañamientos como frijoles o lentejas, y un elemento adicional como plátano maduro (tajadas) o patacón,	1	$ 26.380	$ 27.283	$ 28.970	$ 27.544

22	almuerzo/cena 2 sopa, un plato fuerte de carne (pollo, cerdo, res) o pescado, acompañado de arroz, una porción de ensalada o vegetales y bebida	1	$ 34.747	$ 37.510	$ 39.540	$ 37.266
23	hidratación 1 agua pequeña 300 ml	1	$ 1.763	$ 1.889	$ 1.695	$ 1.782
24	hidratación 2 agua grande 500 ml	1	$ 3.615	$ 3.495	$ 3.584	$ 3.565
25	hidratación 3 agual 1l	1	$ 6.490	$ 6.322	$ 6.631	$ 6.481
26	crispetas saladas o dulces. costo x paquete/unidad	1	$ 4.926	$ 4.806	$ 4.850	$ 4.861
27	Helado	1	$ 4.926	$ 4.806	$ 4.850	$ 4.861
28	paquete de bombones paquete por 24 und	1	$ 19.200	$ 19.499	$ 19.630	$ 19.443
29	paquete de galletas por 30 und	1	$ 23.690	$ 25.680	$ 23.541	$ 24.304
30	paquete de barriletes por 40 und	1	$ 25.730	$ 26.100	$ 25.942	$ 25.924
31	paquete de masmelos por 100 und	1	$ 36.950	$ 36.727	$ 38.120	$ 37.266
32	algodón de azucar costo x unidad	1	$ 8.134	$ 8.050	$ 8.120	$ 8.101
33	insumos para plato de natilla harina - leche (1 plato)	1	$ 3.562	$ 3.337	$ 3.795	$ 3.565
34	buñuelo unidad	1	$ 1.316	$ 1.245	$ 1.328	$ 1.296
35	sonido 1: 1 consola, 4 cabinas, 1 micrófono inalámbrico qlxd shure sm 58, 2 micrófonos cableados, cableado	1	$ 970.100	$ 985.300	$ 961.050	$ 972.150
36	sonido 2: 1 consola, 2 cabinas, 2 subwoofer, 2 monitores de piso ev, 2 micrófonos inalámbricos qlxd shure sm 58, 6 micrófonos shure sm 57-58, cableado	1	$ 1.925.800	$ 1.910.600	$ 1.996.500	$ 1.944.300
37	Sonido 3: 1 consola, 4 cabinas, 2 subwoofer, 2 monitores de piso ev, 4 micrófonos inalámbricos qlxd Shure sm 58, 8 micrófonos Shure sm 57-58, Cableado	1	$ 3.180.800	$ 3.199.500	$ 3.341.200	$ 3.240.500
38	sonido 4: 1 consola midas m32, 10 array fbt muse 210, 4 subwoofer dobles ev mtl1, 4 monitores de piso ev, 2 inalámbricos qlxd shure sm 58, 12 micrófonos shure sm 57-58, cableado	1	$ 8.365.000	$ 7.953.340	$ 7.985.410	$ 8.101.250

39	pantalla led	1	$ 2.250.000	$ 1.974.500	$ 2.094.475	$ 2.106.325
40	servicio de drone, operacion y captura de video aereo profesional. costo x hora de vuelo	1	$ 575.000	$ 550.200	$ 576.063	$ 567.088
41	tv led smart tv de 50". unidad por evento	1	$ 375.800	$ 400.580	$ 390.200	$ 388.860
42	computador portatil. unidad por evento	1	$ 197.290	$ 200.100	$ 185.900	$ 194.430
43	extención bombillos decorativos x 7m	1	$ 85.140	$ 79.338	$ 78.560	$ 81.013
44	extención eléctrica x 10 m	1	$ 22.500	$ 26.350	$ 24.061	$ 24.304
45	arreglo floral pequeño	1	$ 46.500	$ 50.210	$ 49.113	$ 48.608
46	arreglo floral mediano	1	$ 95.400	$ 96.995	$ 99.250	$ 97.215
47	arreglo floral grande o doble	1	$ 189.540	$ 197.450	$ 196.300	$ 194.430
48	decoración sencilla	1	$ 576.920	$ 568.063	$ 556.280	$ 567.088
49	decoración sencilla con globos	1	$ 805.600	$ 820.150	$ 804.625	$ 810.125
50	decoración sencilla con globos y ambientación de espacios	1	$ 1.598.740	$ 1.695.200	$ 1.566.810	$ 1.620.250
51	zonas picnic (cojines + mantel) para 6 personas	1	$ 53.210	$ 51.505	$ 55.690	$ 53.468
52	zonas picnic (muebles en estibas) para 8 personas	1	$ 144.748	$ 140.620	$ 152.100	$ 145.823
53	iluminacion tipo picnic (diablas) costo x metro	1	$ 88.500	$ 93.101	$ 85.740	$ 89.114
54	decoración con follaje para eventos	1	$ 1.810.200	$ 1.695.250	$ 1.598.338	$ 1.701.263
55	decoracion con zonas vivas (matas, palmeras, entre otros) costo por zona ambientada	1	$ 1.062.100	$ 995.800	$ 955.765	$ 1.004.555
56	decoración con ambientación de espacios para fotos, mesas de centro y demás requerimeintos	1	$ 3.268.500	$ 3.296.100	$ 3.156.900	$ 3.240.500
57	operador y/o auxiliar logistico durante 8 horas	1	$ 164.275	$ 163.200	$ 158.600	$ 162.025
58	creación del concepto del evento, incluye presentación de boceto del evento.	1	$ 1.935.800	$ 1.936.900	$ 1.960.200	$ 1.944.300
59	coordinación evento académico, protocolario, artístico o cultural. valor por 1 día	1	$ 1.175.600	$ 1.150.200	$ 1.173.940	$ 1.166.580
60	coordinación evento masivo valor por 1 día	1	$ 1.369.850	$ 1.428.500	$ 1.333.288	$ 1.377.213
61	perifoneo hora	1	$ 42.500	$ 39.369	$ 39.650	$ 40.506

62	producción cuña 1 creación del texto, grabación de voz sencilla	1	$ 73.234	$ 75.000	$ 70.500	$ 72.911
63	producción cuña 2 creación del texto, grabación de voz y musicalización de calidad profesional	1	$ 425.600	$ 438.303	$ 448.500	$ 437.468
64	voz para redes sociales voz en off para redes sociales	1	$ 372.500	$ 375.200	$ 370.273	$ 372.658
65	artista 1 - artista o grupo musical variado	1	$ 1.652.000	$ 1.596.800	$ 1.611.950	$ 1.620.250
66	artista 2 - artista o grupo musical variado de reconocimiento regional	1	$ 3.152.800	$ 3.208.700	$ 3.360.000	$ 3.240.500
67	artista 3 - artista o grupo musical variado de reconocimiento regional	1	$ 4.774.450	$ 4.855.200	$ 4.952.600	$ 4.860.750
68	animador adultos	1	$ 960.400	$ 960.450	$ 995.600	$ 972.150
69	narrador deportivo	1	$ 800.150	$ 825.700	$ 804.525	$ 810.125
70	brigada de 4 personas con elementos de protección personal unidad por evento	1	$ 1.589.600	$ 1.741.200	$ 1.529.950	$ 1.620.250
71	personal de aseo el personal debe contar con la indumentaria y elementos de protección personal requeridos para realizar la actividad (guantes, botas, gafas, tapabocas, entre otros) turno de 8 horas	1	$ 168.530	$ 158.645	$ 158.900	$ 162.025
72	cantante local, show de 60 min	1	$ 1.629.640	$ 1.680.420	$ 1.550.690	$ 1.620.250
73	agrupación musical local, show de 60 min	1	$ 2.465.800	$ 2.425.225	$ 2.400.100	$ 2.430.375
74	zanquero (valor x hora)	1	$ 320.600	$ 345.800	$ 354.358	$ 340.253
75	show musical o artistico protocolario, de bienvenida a evento	1	$ 660.520	$ 625.900	$ 657.880	$ 648.100
76	animador, talento local (costo x hora)	1	$ 332.100	$ 324.650	$ 315.400	$ 324.050
77	presentador, talento local (costo x hora)	1	$ 332.100	$ 324.650	$ 315.400	$ 324.050
78	dj musica crossover (talento local) (costo x hora)	1	$ 332.100	$ 324.650	$ 315.400	$ 324.050
79	cubrimiento evento 1: video hasta 3 minutos - full kd 1920 x 1080 px - se entrega editado	1	$ 1.025.600	$ 1.065.400	$ 1.068.488	$ 1.053.163
80	cubrimiento evento 2: fotografías full hd - se entregan editadas	1	$ 732.600	$ 715.350	$ 739.388	$ 729.113

81	arbitro para partidos	1	$ 205.410	$ 188.380	$ 189.500	$ 194.430
82	botiquín básico de primeros auxilios	1	$ 330.500	$ 331.400	$ 310.250	$ 324.050
83	plan de contingencia (construccion y generacion de plan de contingencia por evento)	1	$ 2.187.000	$ 2.081.375	$ 2.050.600	$ 2.106.325
84	vigilancia privada 24 hrs durante y despues del evento por persona	1	$ 835.600	$ 798.410	$ 796.365	$ 810.125
85	animador para eventos de niños	1	$ 740.250	$ 715.900	$ 731.188	$ 729.113
86	tallerista (cometero)	1	$ 427.600	$ 401.888	$ 385.700	$ 405.063
87	belalcázar - la virginia / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 487.925	$ 495.800	$ 474.500	$ 486.075
88	belalcázar - pereira / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 652.100	$ 656.400	$ 635.800	$ 648.100
89	belalcázar - manizales /ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.108.200	$ 1.070.400	$ 1.126.710	$ 1.101.770
90	belalcázar - chinchiná / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 991.415	$ 970.423	$ 1.003.220	$ 988.353
91	belalcázar - supía / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.169.700	$ 1.180.833	$ 1.100.600	$ 1.150.378
92	belalcázar - riosucio / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.053.975	$ 1.068.500	$ 1.085.620	$ 1.069.365
93	belalcázar - viterbo / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 561.890	$ 554.295	$ 536.470	$ 550.885
94	belalcázar - san josé / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 380.410	$ 395.800	$ 390.370	$ 388.860
95	belalcázar - santa rosa / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 845.100	$ 841.500	$ 840.990	$ 842.530
96	belalcázar - anserma / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 743.250	$ 743.795	$ 748.900	$ 745.315
97	belalcázar - villamaría / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.098.210	$ 1.150.200	$ 1.056.900	$ 1.101.770

98	belalcázar - risaralda / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 561.890	$ 554.295	$ 536.470	$ 550.885
99	belalcázar - belén / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 743.250	$ 743.795	$ 748.900	$ 745.315
100	belalcázar - guatica / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 880.200	$ 872.500	$ 872.105	$ 874.935
101	belalcázar - marmato / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 990.400	$ 996.158	$ 978.500	$ 988.353
102	belalcázar - palestina / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 990.400	$ 996.158	$ 978.500	$ 988.353
103	belalcázar - cartago / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 743.250	$ 743.795	$ 748.900	$ 745.315
104	belalcázar - buga / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.410.500	$ 1.376.500	$ 1.393.245	$ 1.393.415
105	belalcázar - cali / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 2.422.100	$ 2.456.200	$ 2.412.825	$ 2.430.375
106	belalcázar - lago calima / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 2.076.300	$ 2.123.775	$ 2.118.900	$ 2.106.325
107	belalcázar - palmira / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 2.076.300	$ 2.123.775	$ 2.118.900	$ 2.106.325
108	belalcázar - medellín / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 3.085.400	$ 3.091.325	$ 3.058.700	$ 3.078.475
109	belalcázar - guatapé / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 4.020.900	$ 4.065.200	$ 4.065.775	$ 4.050.625
110	belalcázar - montenegro / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 914.750	$ 899.350	$ 907.920	$ 907.340
111	belalcázar - quimbaya / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 831.250	$ 832.273	$ 815.460	$ 826.328
112	belalcázar - alcalá / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 831.250	$ 832.273	$ 815.460	$ 826.328
113	belalcázar - armenia / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.205.480	$ 1.201.725	$ 1.189.750	$ 1.198.985
114	belalcázar - finlandia / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.070.150	$ 1.038.700	$ 1.099.245	$ 1.069.365

115	belalcázar - salento / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 1.175.400	$ 1.149.500	$ 1.174.840	$ 1.166.580
116	belalcázar - mistrató / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 912.400	$ 910.120	$ 899.500	$ 907.340
117	belalcázar - la rochela / ida y regreso - microbus (18 personas)	1	$ 743.250	$ 743.795	$ 748.900	$ 745.315
118	belalcázar - san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 165.620	$ 162.315	$ 158.140	$ 162.025
119	belalcázar - la habana / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 165.620	$ 162.315	$ 158.140	$ 162.025
120	belalcázar - monterredondo / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 190.450	$ 199.500	$ 193.340	$ 194.430
121	belalcázar - el crucero / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 190.450	$ 199.500	$ 193.340	$ 194.430
122	belalcázar - el socorro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 212.528	$ 203.900	$ 215.470	$ 210.633
123	belalcázar - la romelia / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 312.400	$ 311.443	$ 299.700	$ 307.848
124	belalcázar - la florida / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 212.528	$ 203.900	$ 215.470	$ 210.633
125	belalcázar - las delicias / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 284.500	$ 274.100	$ 267.728	$ 275.443
126	belalcázar - buenavista / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 241.900	$ 235.813	$ 251.400	$ 243.038
127	belalcázar - conventos / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 309.543	$ 313.600	$ 300.400	$ 307.848
128	belalcázar - el carmen / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 241.900	$ 235.813	$ 251.400	$ 243.038
129	belalcázar - la paloma / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 262.350	$ 253.900	$ 261.470	$ 259.240
130	belalcázar - verdun / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 148.500	$ 140.780	$ 148.188	$ 145.823

131	belalcázar - portugal / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 241.900	$ 235.813	$ 251.400	$ 243.038
132	belalcázar - la turqueza / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 241.900	$ 235.813	$ 251.400	$ 243.038
133	belalcázar - san narcizo / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 181.500	$ 183.383	$ 169.800	$ 178.228
134	belalcázar - tierradentro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 380.400	$ 390.100	$ 396.080	$ 388.860
135	belalcázar - el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
136	belalcázar - altobonito / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
137	belalcázar - la cascada / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 287.435	$ 288.760	$ 298.740	$ 291.645
138	belalcázar - el brasil / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
139	belalcázar - belmonte / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
140	belalcázar - la elvira / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 261.800	$ 255.780	$ 260.140	$ 259.240
141	belalcázar - la betulia / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 261.800	$ 255.780	$ 260.140	$ 259.240
142	belalcázar - simon bolivar / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 261.800	$ 255.780	$ 260.140	$ 259.240
143	belalcázar - la zainera / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 261.800	$ 255.780	$ 260.140	$ 259.240
144	belalcázar - el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 241.900	$ 235.813	$ 251.400	$ 243.038
145	belalcázar - la granja / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 287.435	$ 288.760	$ 298.740	$ 291.645
146	belalcázar - las pavas / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 261.800	$ 255.780	$ 260.140	$ 259.240

147	belalcázar - el chami / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
148	belalcázar - coliseo / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 118.600	$ 110.700	$ 110.953	$ 113.418
149	belalcázar - i.e. cristo rey / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 118.600	$ 110.700	$ 110.953	$ 113.418
150	belalcázar - san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 166.800	$ 157.400	$ 161.875	$ 162.025
151	monterredondo-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
152	el crucero-sanisidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 184.483	$ 180.500	$ 169.700	$ 178.228
153	el socorro-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
154	la romelia-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
155	la florida-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
156	las delicias-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
157	buenavista-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
158	la habana-san isidro /ida y regreso campero (10 personas)	1	$ 166.800	$ 157.400	$ 161.875	$ 162.025
159	san luis-san isidro /ida y regreso campero (10 personas)	1	$ 133.600	$ 125.800	$ 129.460	$ 129.620
160	conventos-el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 279.850	$ 270.120	$ 276.358	$ 275.443
161	el carmen-belalcazar / ida y regreso - campero (10 personas	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
162	la paloma-el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
163	verdun-el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 139.520	$ 147.648	$ 150.300	$ 145.823

164	portugal-el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 262.300	$ 255.100	$ 260.320	$ 259.240
165	san narcizo-belalcazar / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 166.800	$ 157.400	$ 161.875	$ 162.025
166	tierradentro-el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 279.850	$ 270.120	$ 276.358	$ 275.443
167	belalcázar - el madroño / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
168	altobonito-san isidro / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 199.200	$ 196.490	$ 187.600	$ 194.430
169	la cascada-el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 335.618	$ 318.600	$ 317.932	$ 324.050
170	el brasil-el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 262.300	$ 255.100	$ 260.320	$ 259.240
171	la elvira-el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 279.850	$ 270.120	$ 276.358	$ 275.443
172	la betulia-el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 279.850	$ 270.120	$ 276.358	$ 275.443
173	simon bolivar-belalcazar / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
174	la zainera-el aguila / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 335.618	$ 318.600	$ 317.932	$ 324.050
175	belalcázar - el aguila / ida y regreso - campero (10 personas	1	$ 231.500	$ 221.900	$ 227.105	$ 226.835
176	belalcázar - coliseo / ida y regreso - campero (10 personas)	1	$ 99.600	$ 98.795	$ 93.250	$ 97.215
177	jeep: vehiculo para evento valor por 6 horas	1	$ 364.715	$ 358.750	$ 345.900	$ 356.455
178	reconocimientos: placas de reconocimiento en mdf y acrílico	1	$ 84.200	$ 79.208	$ 79.630	$ 81.013
179	medallas conmemorativas, en madera diseño marcado alusivo a imagen institucional	1	$ 25.600	$ 23.500	$ 23.811	$ 24.304
180	medallas conmemorativas, en acrilico diseño marcado alusivo a imagen institucional	1	$ 28.600	$ 32.500	$ 26.394	$ 29.165
181	medallas deportivas	1	$ 19.850	$ 20.240	$ 23.100	$ 21.063

182	medallas conmemorativas, en metal diseño marcado alusivo a imagen institucional	1	$ 34.987	$ 37.450	$ 34.500	$ 35.646
183	recordatorio mugs sublimados. costo x unidad	1	$ 36.950	$ 39.208	$ 40.500	$ 38.886
184	recordatorio artesanía del municipio	1	$ 75.416	$ 70.130	$ 73.188	$ 72.911
185	recordatorio gorra personalizada	1	$ 54.620	$ 56.606	$ 58.900	$ 56.709
186	recordatorio camiseta personalizada	1	$ 80.868	$ 83.650	$ 78.520	$ 81.013
187	recordatorio termo personalizado	1	$ 39.200	$ 39.219	$ 43.100	$ 40.506
188	recordatorio llavero personalizado	1	$ 18.550	$ 21.540	$ 18.239	$ 19.443
189	recordatorio iman personalizado	1	$ 18.550	$ 21.540	$ 18.239	$ 19.443
190	recordatorio agenda personalizada	1	$ 53.216	$ 54.008	$ 48.320	$ 51.848
191	recordatorio pin personalizado	1	$ 15.677	$ 16.231	$ 16.700	$ 16.203
192	ancheta1 incluyen dulces	1	$ 46.900	$ 50.250	$ 48.673	$ 48.608
193	ancheta 2 incluyen alimentos y comestibles	1	$ 63.970	$ 67.425	$ 63.035	$ 64.810
194	ancheta 3 incluye detalles de aseo o similares	1	$ 109.860	$ 105.839	$ 100.250	$ 105.316
195	servicio de internet dedicado 50 megas	1	$ 2.586.600	$ 2.554.800	$ 2.635.800	$ 2.592.400
196	trofeo de premiación para torneo deportivo	1	$ 131.500	$ 133.760	$ 123.600	$ 129.620
197	pendones (araña 2) pendon ojales	1	$ 413.600	$ 399.600	$ 401.988	$ 405.063
198	lapicero tinta negra	1	$ 1.650	$ 1.580	$ 1.631	$ 1.620
199	tabla de apoyo en acrilico	1	$ 20.950	$ 19.610	$ 22.630	$ 21.063
200	resma de papel tamaño carta	1	$ 24.461	$ 23.500	$ 24.950	$ 24.304
201	resma de papel tamaño oficio	1	$ 24.461	$ 23.500	$ 24.950	$ 24.304
202	resma de papel ecologico tamaño carta	1	$ 29.960	$ 28.740	$ 28.794	$ 29.165
203	resma de papel ecologico tamaño oficio	1	$ 29.960	$ 28.740	$ 28.794	$ 29.165
204	posit de colores	1	$ 20.150	$ 19.429	$ 18.750	$ 19.443
205	cartulina en octavo x 10	1	$ 7.454	$ 7.900	$ 8.950	$ 8.101
206	cartulina en pliego	1	$ 2.998	$ 3.099	$ 3.625	$ 3.241
207	resaltadores de colores	1	$ 6.390	$ 5.992	$ 6.089	$ 6.157
208	marcador permanente negro o de colores	1	$ 6.390	$ 5.992	$ 6.089	$ 6.157

209	marcador borrable negro o de colores	1	$ 5.740	$ 5.953	$ 5.320	$ 5.671
210	lapiz mina n2	1	$ 2.283	$ 2.398	$ 2.610	$ 2.430
211	Borrador	1	$ 1.750	$ 1.561	$ 1.550	$ 1.620
212	saca punta	1	$ 3.450	$ 2.963	$ 3.309	$ 3.241
213	balón deportivo: (fütbol, baloncesto, voleibol)	1	$ 46.900	$ 51.200	$ 47.723	$ 48.608
214	juegos de mesa (poker, dominó, ajedrez, parqués, rompecabezas)	1	$ 28.900	$ 26.722	$ 22.150	$ 25.924
215	backing en lona impresa a full color 3x2	1	$ 372.723	$ 375.400	$ 369.850	$ 372.658
216	backing en lona impresa a full color 4x3	1	$ 680.900	$ 690.115	$ 670.500	$ 680.505
217	lona impresa (vr. metro cuadrado)	1	$ 57.500	$ 61.250	$ 56.237	$ 58.329
218	vinilo adhesivo (vr. metro cuadrado)	1	$ 57.500	$ 61.250	$ 56.237	$ 58.329
219	manilla satinada 1,3 cm marcada a una tinta con código qr	1	$ 5.520	$ 5.470	$ 5.050	$ 5.347
220	maquillaje artistico por persona	1	$ 158.125	$ 170.500	$ 157.450	$ 162.025
221	bengala en polvo de colores	1	$ 27.895	$ 27.099	$ 32.500	$ 29.165
222	lanzadores de confeti	1	$ 16.580	$ 15.620	$ 16.408	$ 16.203
223	servilletas paquete por 500 und	1	$ 7.821	$ 7.525	$ 7.986	$ 7.777
224	paquete de plato hondo grande x 20	1	$ 18.956	$ 18.143	$ 21.230	$ 19.443
225	paquete de plato hondo pequeño x 20	1	$ 8.165	$ 8.154	$ 7.985	$ 8.101
226	paquete de plato plano grande x 20	1	$ 16.350	$ 30.978	$ 15.862	$ 21.063
227	paquete de plato plano pequeño x 20	1	$ 15.012	$ 14.253	$ 14.652	$ 14.639
228	paquete de vasos 5 oz por 50 und	1	$ 6.789	$ 6.521	$ 6.619	$ 6.643
229	paquete de vasos 7 oz por 50 und	1	$ 7.457	$ 7.537	$ 7.852	$ 7.615
230	paquete de cucharas desechables por 100 und	1	$ 9.784	$ 9.514	$ 9.867	$ 9.722
231	paquete de tenedores desechables por 100 und	1	$ 9.784	$ 9.514	$ 9.867	$ 9.722
232	paquete de cuchillos desechables por 100 und	1	$ 9.784	$ 9.514	$ 9.867	$ 9.722
233	paquete de globo r12	1	$ 13.125	$ 12.125	$ 13.636	$ 12.962
234	paquete de globo r9	1	$ 15.963	$ 16.343	$ 16.302	$ 16.203
235	paquete de globo multiformas	1	$ 35.927	$ 36.258	$ 34.752	$ 35.646

236	manillas para identificacion	1	$ 4.912	$ 5.402	$ 4.268	$ 4.861
237	calabaza para halloween	1	$ 8.253	$ 7.845	$ 8.206	$ 8.101
238	pimpones	1	$ 555	$ 574	$ 572	$ 567
239	palos de balso o bambu para cometas		$ 1.418	$ 1.301	$ 1.256	$ 1.325
240	papel plastico para cometas	1	$ 1.079	$ 1.108	$ 1.216	$ 1.134
241	pita, piola, hilo para cometas x 50 gr	1	$ 5.589	$ 5.710	$ 5.714	$ 5.671
242	cinta transparente delgada 12 mm x 40 m	1	$ 5.589	$ 5.710	$ 5.714	$ 5.671
243	tijeras roma	1	$ 5.589	$ 5.710	$ 5.714	$ 5.671
244	cinta de tela de colores delgada	1	$ 15.963	$ 16.344	$ 16.302	$ 16.203
245	ganchos nodriza pequeños dorados paquete por 100	1	$ 18.198	$ 18.750	$ 16.520	$ 17.823
246	rollo grande de papel craft	1	$ 140.500	$ 136.924	$ 135.740	$ 137.721
247	papel iris	1	$ 3.185	$ 3.365	$ 3.172	$ 3.241
248	cinta papel de colores gruesa x 3cm	1	$ 10.122	$ 9.987	$ 10.028	$ 10.046
249	icopor grueso 1m x 1m 20 mm	1	$ 15.201	$ 14.956	$ 14.562	$ 14.906
250	papel seda colores surtidos pliego	1	$ 657	$ 635	$ 652	$ 648
251	pincel grueso	1	$ 16.520	$ 14.762	$ 14.895	$ 15.392
252	pincel delgado	1	$ 14.985	$ 14.201	$ 14.561	$ 14.582
253	crayolnes delgados x 10	1	$ 13.956	$ 12.974	$ 14.386	$ 13.772
254	papel opalina tamaño carta	1	$ 856	$ 822	$ 752	$ 810
255	papel opalina tamaño cuarto de pliego	1	$ 3.252	$ 3.365	$ 3.105	$ 3.241
256	palos de madera largos (para chuzo) x 50 und	1	$ 11.567	$ 11.406	$ 11.052	$ 11.342
257	vinilo por litro colores surtidos	1	$ 44.875	$ 40.965	$ 40.540	$ 42.127
258	cinta amarilla de cerramiento	1	$ 28.321	$ 31.874	$ 27.299	$ 29.165
259	manillas neon	1	$ 2.001	$ 1.976	$ 1.856	$ 1.944
260	alojamiento en hoteles tipo 1, en acomodacion individual, no incluye desayuno	1	$ 78.290	$ 84.752	$ 79.996	$ 81.013
261	alojamiento en hoteles tipo 1 en acomodacion doble,no incluye desayuno	1	$ 124.795	$ 109.763	$ 105.695	$ 113.418
262	alojamiento en hoteles tipo 2, en acomodacion individual, incluye desayuno	1	$ 133.600	$ 124.850	$ 130.410	$ 129.620
263	alojamiento en hoteles tipo 2, en acomodacion doble, incluye desayuno	1	$ 159.630	$ 170.520	$ 155.925	$ 162.025
264	show de malabares	1	$ 475.200	$ 492.515	$ 490.510	$ 486.075

265	show de equilibrio	1	$ 475.200	$ 492.515	$ 490.510	$ 486.075
266	show de fuego	1	$ 475.200	$ 492.515	$ 490.510	$ 486.075
267	show de zanquero lanza fuego	1	$ 570.600	$ 558.740	$ 571.923	$ 567.088
268	show de burbujas	1	$ 1.128.750	$ 1.159.600	$ 1.114.175	$ 1.134.175
269	show infantil 1	1	$ 4.152.370	$ 4.013.885	$ 3.985.620	$ 4.050.625
270	show infantil 2	1	$ 6.586.060	$ 6.598.200	$ 6.258.740	$ 6.481.000
271	sohw infantil 3	1	$ 14.736.940	$ 14.850.850	$ 14.158.960	$ 14.582.250
272	alquiler de heno	1	$ 31.260	$ 26.850	$ 29.384	$ 29.165
273	futbol burbuja garantizar la entrega de material recreativo (futbol burbujas) para dinamizar las actividades)	1	$ 739.625	$ 705.482	$ 742.231	$ 729.113
274	alquiler balón de fútbol 5 ó futsal	1	$ 15.963	$ 16.343	$ 16.302	$ 16.203
275	separadores de piscina	1	$ 672.820	$ 699.745	$ 668.950	$ 680.505
276	esponja absorbible	1	$ 5.001	$ 5.366	$ 4.215	$ 4.861
277	dummies 8 en 1	1	$ 539.850	$ 520.632	$ 543.566	$ 534.683
278	Banderines	1	$ 50.230	$ 46.789	$ 48.804	$ 48.608
279	pelotas livianas para actividad en piscina	1	$ 6.512	$ 6.999	$ 5.932	$ 6.481
280	cañon de espuma por actividad	1	$ 934.482	$ 928.523	$ 956.230	$ 939.745
281	alquiler salón para eventos	1	$ 1.852.300	$ 1.835.625	$ 1.658.900	$ 1.782.275
ITEM			$ 152.913.360	$ 152.071.199	$ 150.484.744	$ 151.823.101

En consecuencia, los valores promedio definidos constituyen un referente técnico acorde con las condiciones reales de prestación del servicio, que permite asegurar la viabilidad económica del contrato y mitigar riesgos de desfinanciamiento o incumplimiento.

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Analizadas las necesidades del Municipio de Belalcázar y en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, se evidencia la necesidad de contratar la prestación de servicios logísticos integrales que permitan la organización, administración y ejecución de actividades institucionales en los componentes social, cultural, recreativo y deportivo.

Desde el punto de vista técnico, el objeto contractual implica la articulación de diferentes componentes operativos como suministro de bienes, apoyo logístico, talento humano, alimentación, transporte, montaje de infraestructura y producción técnica, lo cual exige que el contratista cuente con capacidad organizacional suficiente para garantizar una ejecución eficiente, oportuna y de calidad.

En las especificaciones técnicas se logra evidenciar que los bienes y servicios requeridos corresponden a condiciones estándar del mercado, sin establecer especificaciones restrictivas, lo que permite la participación de múltiples oferentes y asegura condiciones de competencia. Así mismo, se trata de requerimientos recurrentes en la ejecución de actividades institucionales, lo que facilita su provisión.

Dado que las actividades a desarrollar responden a dinámicas variables en cuanto a cantidad, lugar y características, el alcance del contrato es de carácter no taxativo, permitiendo ajustar los requerimientos conforme a las necesidades del municipio sin afectar el objeto contractual.

Adicionalmente, se reconoce que las condiciones geográficas del municipio inciden en la logística y los costos asociados, especialmente en transporte y tiempos de respuesta, por lo que se requiere un operador con capacidad de cobertura tanto en zona urbana como rural.

En conclusión, el objeto contractual resulta técnica y operativamente viable, y su ejecución demanda un contratista con experiencia, capacidad logística y organización suficiente para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.1. CALIDAD: Teniendo en cuenta que es un contrato de prestación de servicios que incluye también suministros cuyo objeto es prestar servicios para la operación, organización, administración y ejecución de acciones logísticas, el aspecto de la calidad se verá reflejado en la buena calidad de los productos entregados y los elementos utilizados, además del cumplimiento con los tiempos establecidos para realizar las actividades, para lo cual la Entidad exigirá garantía de Calidad del servicio prestado.

5.2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN/SERVICIO/OBRA:

Durante la ejecución del objeto anteriormente descrito, el contratista debe cumplir con las siguientes condiciones:

1. Operar, planear, diseñar, organizar, administrar, y ejecutar las acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos requeridos por la Administración Municipal de Belalcázar, Caldas.
2. Contar con la capacidad y las acreditaciones técnicas necesarias para la operación y el desarrollo de eventos institucionales en el municipio de Belalcázar, Caldas.
3. Realizar la instalación y el diseño de las diferentes escenografías, incluidas las de gran tamaño y altura, para lo cual deberá contar con personal idóneo para su operación.
4. Contar con elementos electrónicos y publicitarios de tecnología avanzada que permitan realizar tareas de publicidad móvil y demás requeridas en los eventos municipales.

5. El personal a cargo del proponente, que se desempeñe en la preparación, manipulación y empaque de los alimentos, deben cumplir con los siguientes requisitos que serán verificados por el supervisor: experiencia en preparación y manipulación de alimentos a escala, tener actualizado el carné de manipulador de alimentos expedido por la autoridad competente, y certificar la dotación de vestidos y elementos de bioseguridad adecuados para la manipulación de alimentos. de eventos relacionados con el cumplimiento de objetivos de las secretarias y subsecretarias de despacho, en el municipio de Belalcázar, Caldas.
6. Contar con la capacidad en infraestructura técnica y logística para suministrar todo tipo de productos alimenticios, de acuerdo con las necesidades y especificaciones.
7. Garantizar y apoyar el desarrollo de las actividades del contrato, de acuerdo con la siguiente programación y las actividades que se incluyan o modifiquen con justificación.
8. El material objeto del contrato, debe cumplir con las condiciones técnicas requeridas en la cantidades y especificaciones contenidas en la ficha técnica.
9. Cumplir con los plazos establecidos en el contrato para la entrega de los suministros que permitan realizar las actividades requeridas en el marco de los eventos institucionales que adelante la Administración.
10. 10. Entregar los suministros en el horario, fecha y lugar indicado por los supervisores del contrato y cuando algún suministro sea rechazado, el contratista deberá efectuar el cambio de inmediato.
11. El contratista deberá garantizar la instalación de los equipos con una anterioridad mínima de seis (2) horas antes de realizarse el evento.
12. En caso de daño o falla eventual, los equipos utilizados o en su defecto los equipos completos deben ser reemplazados en un plazo no mayor a 30 minutos para no afectar el normal desarrollo de la actividad.
13. El contratista deberá realizar el mantenimiento mecánico de los equipos garantizando el correcto funcionamiento y la prestación del servicio oportuno.
14. El suministro de refrigerios y almuerzos deberá contar con una disponibilidad para el servicio durante las 24 horas del día incluyendo horarios nocturnos, dominicales y festivos, sin recargo alguno.
15. Los alimentos que se suministren deberán ser preparados teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Las calidades de los insumos utilizados deben cumplir con las condiciones microbiológicas, nutricionales y de salubridad aptas para el consumo humano, cumpliendo a cabalidad las normas sanitarias nacionales (Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios).

16. La entrega y suministro de los productos deberá efectuarse bajo las siguientes condiciones: La procedencia de los insumos o materia prima que será utilizado en la elaboración de los alimentos debe ser de proveedores reconocidos que cuenten con los permisos de las autoridades sanitarias para cada caso: carnes, pescados, lácteos, verduras, frutas, legumbres, granos, aceites, margarinas, panadería, carnes frías.
17. Los horarios, cantidades y lugar de entrega de la alimentación serán coordinados directamente por el supervisor, teniendo en cuenta que la prestación del servicio debe ser las 24 horas del día.

6. ANÁLISIS JURÍDICO Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso contractual se enmarca en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, especialmente en sus artículos 23 y 24, los cuales establecen los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal, así como el deber de garantizar la selección objetiva del contratista. En concordancia, el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la escogencia del contratista debe realizarse con base en la oferta más favorable para la entidad.

El objeto contractual corresponde a la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales, lo cual se configura como un servicio susceptible de ser prestado por diversos actores del mercado, tal como se evidenció en el estudio del sector. En este sentido, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, particularmente en lo relacionado con la estructuración de los procesos de contratación y la selección de la modalidad, se determina que la misma debe garantizar pluralidad de oferentes y condiciones de competencia.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el monto del presupuesto oficial y la existencia de pluralidad de oferentes en el mercado, se determina que la modalidad de selección aplicable corresponde a la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Esta modalidad permite garantizar la participación abierta de proponentes, asegurando condiciones de transparencia, economía y selección objetiva, sin que se configuren causales para acudir a modalidades excepcionales.

En este marco, podrán presentar oferta aquellos proponentes que se encuentren legalmente constituidos, cuenten con Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y debidamente actualizado, y acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos por la entidad, garantizando de esta manera su capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional para la adecuada ejecución del contrato.

6.1. Requisitos Habilitantes

Los proponentes deberán acreditar su capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, mediante la presentación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025. acordes con las normas Internacionales NIIF, firmados por Representante Legal y el Contador Público que los elaboro, debidamente dictaminados por Revisor fiscal (si está obligado por la ley a tenerlo) y certificados por Contador Público. En consecuencia, el proponente deberá presentar el dictamen del Revisor Fiscal y la

certificación de los estados financieros del contador público., incluyendo el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual será verificado en cuanto a su vigencia, clasificación, calificación y actualización de la experiencia aportada, en concordancia con el objeto contractual.

6.2. Indicadores Financieros

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

1. Análisis del Sector y Naturaleza del Objeto Contractual Para la fijación de los requisitos habilitantes financieros y organizacionales del presente proceso, cuyo objeto se centra en la operación, organización y logística de actividades institucionales, se ha considerado la naturaleza de los servicios a contratar. Las empresas del sector logístico requieren de un flujo de caja dinámico para la contratación de personal, alquiler de equipos y pagos anticipados a proveedores, por lo que es imperativo que el futuro contratista demuestre un músculo financiero sólido que garantice la ejecución ininterrumpida del contrato, sin depender exclusivamente de los pagos de la Entidad.

2. Justificación de los Indicadores de Capacidad Financiera

- **Índice de Liquidez (Mayor o igual a 1,20):** Se establece este parámetro para garantizar que, por cada peso que el proponente adeuda en el corto plazo, cuenta con al menos $1,20 para respaldarlo. En contratos de operación logística, donde surgen imprevistos y gastos operativos inmediatos, este margen del 20% por encima de su pasivo circulante asegura que el contratista tiene la capacidad de pago a corto plazo para responder a las obligaciones laborales y comerciales derivadas de la ejecución, mitigando el riesgo de parálisis del servicio.
- **Capital de Trabajo (Mayor o igual al 20% del Presupuesto Oficial):** Este indicador determina la liquidez operativa del proponente una vez cubiertas sus obligaciones a corto plazo. Se exige el 50% del Presupuesto Oficial para asegurar que la empresa cuenta con los recursos propios suficientes para apalancar financieramente al menos la mitad de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de las metas logísticas mientras se tramitan las actas de pago o los desembolsos por parte del Municipio.
- **Nivel de Endeudamiento (Menor o igual al 70%):** Se requiere que las obligaciones totales del proponente no superen el 70% de sus activos totales. Este límite es razonable y propio de las micro y pequeñas empresas del sector servicios, permitiendo el apalancamiento financiero externo, pero asegurando un nivel de autonomía financiera (30%) que protege al Municipio frente a posibles embargos, insolvencia o cesación de pagos del contratista durante el plazo de ejecución.
- **Razón de Cobertura de Intereses (Mayor o igual a 1,0 o Indeterminado):** Se exige este mínimo para confirmar que la utilidad operacional de la empresa es

suficiente para cubrir sus gastos financieros (intereses). Se acepta el resultado "Indeterminado" ya que es común que las empresas con excelente salud financiera no reporten gastos por intereses al no requerir deuda financiera.

3. Justificación de los Indicadores de Capacidad Organizacional

- **Rentabilidad del Activo - ROA (Mayor o igual a 0,10):** Este indicador mide la eficacia de la administración de la empresa para generar utilidades operacionales con los activos disponibles. Se exige un mínimo de 0,10 (10%) para verificar que el proponente es operativamente eficiente y tiene la capacidad técnica y administrativa para gestionar los recursos del contrato de manera óptima, un factor crítico en la organización de eventos y logística.
- **Rentabilidad del Patrimonio - ROE (Mayor o igual a 0,20):** Mide la rentabilidad de la inversión de los socios. Un índice del 0,20 (20%) demuestra que la empresa es financieramente viable y atractiva, lo que se traduce en una gestión gerencial responsable y sostenida en el tiempo.

4. Conclusión sobre la Pluralidad de Oferentes Los indicadores exigidos son proporcionales a la cuantía, riesgo y complejidad del proceso. Estos índices fueron modelados para proteger los recursos públicos del Municipio, pero al mismo tiempo son lo suficientemente flexibles para no generar barreras de entrada artificiales, permitiendo la libre concurrencia y participación de las MiPymes del sector logístico a nivel regional y nacional.

Partiendo del objeto de este proceso de selección, los proponentes o interesados en participar del mismo, deberán cumplir con los indicadores de Capacidad Financiera, los cuales determinan la fortaleza financiera de los interesados.

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO SOLICITADO
Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a **1,20**
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 2**0%** del P.O.*
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Menor o igual al **70%**
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos por intereses	Mayor o igual a **1,0** (o Indeterminado**)

ACREDITACIÓN

Se verificará en el **Registro Único de Proponentes**, el cual debe encontrarse en firme y vigente con fecha de corte a diciembre 31 de 2024 o a diciembre 31 de 2025 si ya se encuentra en firme el RUP.

11.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Partiendo del objeto de este proceso de selección, los proponentes o interesados en participar del mismo, deberán cumplir con los indicadores de Capacidad organizacional, los cuales determinan la fortaleza financiera de los interesados.

INDICADORES QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FÓRMULA	PONDERACIÓN
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a **0,10**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a **0,20**

ACREDITACIÓN

Se verificará en el **Registro Único De Proponentes**, el cual debe encontrarse en firme y vigente con fecha de corte a diciembre 31 de 2024 o a diciembre 31 de 2025 si ya se encuentra en firme el RUP.

Para la evaluación de la capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se analizarán los indicadores de la vigencia con fecha de corte a diciembre 31 de 2024 o a diciembre 31 de 2025 si ya se encuentra en firme el RUP, la evaluación de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme para el día de la presentación de la oferta o cierre del proceso de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo y patrimonio, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

Para el caso de las estructuras plurales todos los integrantes que la conforman deben aportar el Registro Único de Proponente cumpliendo con la totalidad de requisitos previstos para tal fin en el presente pliego de condiciones.

En caso de que la propuesta no cumpla con alguno de los indicadores financieros requeridos, la propuesta será **NO HÁBIL**, para el proceso.

NOTA: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el proponente **CUMPLE** el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual **NO CUMPLE** con el indicador de razón de cobertura de intereses.

7. IDENTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en la contratación. La valoración del **Mapa de Calor** se determina sumando la Probabilidad (escala 1 a 5) y el Impacto (escala 1 a 5). La Categoría se define así: Bajo (2-4), Medio (5-6), Alto (7-8), Extremo (9-10).

TIPO / CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA (EFECTO)	RO. (1-5)	IMP. (1-5)	VALORACIÓN (P+I)	CATEGORÍA (MAPA DE CALOR)	TRATAMIENTO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ASIGNACIÓN
Operativo / Ejecución	Incumplimiento o retraso injustificado en el montaje de la infraestructura logística (tarimas, carpas, sonido, Midas/Shure) en los tiempos exigidos para los eventos masivos.	Retraso en la agenda del municipio, afectación a la imagen institucional, traumatismos en los eventos y pérdida de la inversión estatal.	3	4	7	**ALTO (Zona Crítica)**	Exigir cronograma estricto y plan de contingencia. Cláusula penal y multas. Exigir **Póliza de Cumplimiento**. Supervisión in situ.	Contratista
Operativo / Sanitario	Suministro de alimentación, hidratación en estado de descomposición, pérdida de cadena de frío o incumplimiento de gramajes y calidad nutricional.	Intoxicación masiva de población vulnerable (NNA o Adultos Mayores), afectación a la salud pública y demandas	2	5	7	**ALTO (Zona Crítica)**	Verificación estricta de carnés de manipulación de alimentos. Exigir concepto sanitario. Amparo de **Calidad del**	Contratista

TIPO / CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA (EFECTO)	RO. (1-5)	IMP. (1-5)	VALORACIÓN (P+I)	CATEGORÍA (MAPA DE CALOR)	TRATAMIENTO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ASIGNACIÓN
		contra el municipio.					**Servicio** y **RCE**.	
Civil / Extra-contractual	Colapso de estructuras metálicas (hangares, tarimas), accidentes p mala instalación eléctrica o afectaciones la integrida física de terceros y asistentes durante los eventos.	Daños físicos graves o fatales a la comunidad. Reclamaciones patrimoniales y demandas de reparación directa contra la Administración Municipal.	2	5	7	**ALTO (Zona Crítica)**	Exigir personal certificado en trabajo en alturas (SENA). Exigencia obligatoria e insubsanable de **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)**.	Contratista
Económico / Financiero	Fluctuación alza (inflació en los costo de alquiler d equipos técnicos, insumos de catering o incremento imprevisto d los precios d combustible para el transporte intervereda	Desequilibrio económico alegado por el contratista o abandono del contrato por inviabilidad financiera de la bolsa de servicios.	4	2	6	**MEDIO (Zona Tolerable)**	El presupuesto ha sido estructurado consideran do precios del mercado actual y proyeccion es. El riesgo de fluctuación normal es asumido por el proponente.	Contratista

TIPO / CLASE	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA (EFECTO)	PRO. (1-5)	IMP. (1-5)	VALORACIÓN (P+I)	CATEGORÍA (MAPA DE CALOR)	TRATAMIENTO Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN	ASIGNACIÓN
Social / Laboral	Incumplimiento en el pago de salarios, seguridad social o prestaciones sociales al personal logístico, operativo y artistas subcontratado por parte del operador.	Demandas laborales por solidaridad pasiva contra el Municipio de Belalcázar, protestas en pleno evento, paralización del servicio.	3	3	6	**MEDIO (Zona Tolerable)**	Exigir planillas de Seguridad Social como requisito insubsanable para cada pago parcial. Exigir amparo de **Pago de Salarios y Prestaciones**.	Contratista
Naturaleza / Fuerza Mayor	Condiciones climáticas extremas (vendavales, tormentas eléctricas o derrumbes que impidan traslado logístico a las 33 veredas o realización de los eventos aire libre.	Imposibilidad temporal o definitiva para ejecutar el objeto contractual. Deterioro o pérdida total de equipos logísticos.	3	3	6	**MEDIO (Zona Tolerable)**	Reprogramación de actividades mediante actas de suspensión suscritas con la supervisión. El riesgo de pérdida de los equipos lo asume el operador.	Compartido

Los riesgos asociados a la ejecución operativa y logística serán asumidos por el contratista, en razón a su experiencia y control sobre la operación. Por su parte, la entidad asumirá los riesgos relacionados con cambios en la programación, disponibilidad presupuestal y lineamientos institucionales.

La asignación de riesgos se realiza bajo el principio de que cada parte asume aquellos que está en mejor capacidad de gestionar, conforme a la normativa vigente.

8. CONCLUSIÓN TÉCNICA Y JUSTIFICACIÓN LEGAL

La presente Licitación Pública, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, vgr., las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. El contrato que se celebrara, corresponde a un contrato de prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3º del artículo 32º De los contratos estatales. Sección III. Del contrato estatal. Ley 80 de 1993. En ningún caso el contrato a celebrar genera relación laboral ni prestaciones sociales con el Departamento de Risaralda y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

MARCELA GRANADA MILLÁN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Proyectó: Jenny Marcela Palacio P. – Contratista área financiera.

Revisó: César Alberto Arcila Restrepo – Contratista área contractual.